

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101

EL ESCORIAL

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio conocido sin haberse podido practicar a los particulares que más adelante se relacionan, se hace pública la notificación de que, comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el padrón de habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la resolución de 9 de abril de 1997, del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la de 1 de abril de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se incoa expediente para proceder a darles de baja en el padrón municipal de habitantes.

A tal efecto, se les concede el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente comunicación, para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

- Maryana Duleba.
- Serhiy Duleba.
- Daniel Amores Zurita.
- Juan Carlos Camacho Terán.
- Teresa Silvero Cabaña.
- Mohamed Chichi.
- Jared Miguel Piedra Harris.
- Vladimir Mikhulya.
- Sonia Amelia Cuesta.
- Néstor W. Henríquez Hernández.
- Svitlana Nagorniak.
- Mikhail Belichenko.
- Sergiu Bañaru.
- Anna Glushak.
- Luis Eusebio Velásquez Cosme.
- Galina Parfinenko.
- Grace C. Proaño Barriga.
- Oleh Prots.
- María Teresa Huanca Alfaro.
- Abdelouahid El Khatabi.
- Edith Smith.
- Francisca Fiel Rodríguez.
- Francisco Miguel Jumbo Cueva.
- Xhyfeije Neziraj.
- Rosa E. Toapanda Lema.
- Saesa Ben Dahan.
- Vasyl Ferbey.
- Víctor Dascaliuc.
- Jamila Ed Darkaoui.
- Ihor Karpinsky.
- Valentina Shynlkevych.
- Vikvtor Ozero-Bulyk.
- Yarosla V. Darmits.
- Hasna Bechar.
- All Sli Mani.
- Louise Soriano Christoffel.
- Lisa Soriano Christoffel.

- Marc Soriano Christoffel.
- Stephanie Soriano Christoffel.
- Marta Crane Mieczko.
- Anastasia Moudrik.
- Teodoro Ricardo Castrp.
- Jorgelina Asunta Borrone.
- Khadija Daaich.
- Alicia Silva Caymaris.
- Abdeloua Ahid El Khatabi.
- Rina Laghfr.
- Luis Meyer Asensio.
- Mustapha Ennasas.
- José Antonio Landaluce Rojas.
- Mateo Kesslman Acuña.
- Edith Smith.
- Estrella Tamara Díaz Vidal.
- Mimouna Zarhou.
- Mina El Kaddaoui.
- Volodymyr Podilnyk.
- Volodymyr Prots.
- Viorika Spynu.
- Christina Van de Berg.
- Heather C. Sutherland.
- Liana Reynolds Baugherty.
- Maday Merino Damián.
- Anuel Humbert Moreno.
- Táбата M. Villavicencio.
- Illya Frolyak.
- Rodrigo Ayca Mercado.
- Ahmed Aharram.
- Stpan Lyubchak.
- Constantino Tpi Aguilar.
- Luis H. Carrillo Castillo.

El Escorial, a 10 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/6.732/10)